



UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de 17 de Marzo 2017 que resuelve con carácter definitivo el Programa de Prórrogas de Contratos de Incorporación de Doctores.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Prórrogas para Contratos de Incorporación de Doctores, publicado en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p9>), revisadas y valoradas las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria, la Comisión de Investigación, de 2 de Marzo de 2017 ha dictado el siguiente:

ACUERDA

Primero. Hacer pública con carácter definitivo de prórroga de los siguientes candidatos:

- Dra. Ioana Ruxandra Gruia (1er. año de prórroga)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p9>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 20 de marzo de 2017

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma